En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar financieramente a la UPNA para que pueda afrontar los pagos pendientes por el reconocimiento de grado y los cambios de nivel al PAS de la UPNA afectado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar financieramente a la UPNA para que pueda afrontar los pagos pendientes por el reconocimiento de grado y los cambios de nivel al PAS de la UPNA afectado.

Exposición de motivos

En junio de 2019, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea falló que el personal contratado en régimen administrativo en las Administraciones Públicas de Navarra debe cobrar el complemento de grado, con efectos retroactivos de cuatro años desde el 1 de enero de 2019. Todas las Administraciones Públicas de Navarra dieron cumplimiento a la sentencia haciendo un gran esfuerzo económico en sus respectivos presupuestos, excepto la UPNA.

Por otro lado, está el asunto de los cambios de nivel (del E al D y del D al C), también pendiente de cobrar por parte de este personal. En noviembre de 2019 se reconocen estos cambios también en la UPNA.

El Gobierno de Navarra financia a la UPNA a través del convenio plurianual 2018-2020, que se ha prorrogado para 2021.

En su cláusula tercera, referida a la financiación estructural, se indica que está destinada a “atender los costes de personal” y, en su cláusula décima, referida a los ajustes de financiación, se indica que “La Comisión de Seguimiento ajustará, en su caso, la financiación conforme a los efectos económicos derivados de nuevas normativas estatales y forales u otros elementos sobre los que la Universidad carece de capacidad de decisión, así como a la vista de la evolución de las magnitudes económicas y presupuestarias de la Comunidad Foral de Navarra”.

Por lo tanto, el Gobierno de Navarra debe abordar con la UPNA la solución de este asunto, que pasa por dotar a la Universidad de la financiación adecuada para afrontar esos pagos pendientes.

En total son 2,5 millones (1,8 grado y 0,7 cambio de nivel). No puede ser que un Gobierno que presume de “apostar por los servicios públicos y fortalecerlos” vulnere los derechos de los y las trabajadores.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotar financieramente a la UPNA para que durante el primer semestre de 2021 se afronten los pagos pendientes por el reconocimiento de grado y los cambios de nivel al PAS de la UPNA afectado.

Pamplona, 2 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray